



## CÓDIGO DE ÉTICA

Nuestro compromiso

Diego de Velásquez 2079,  
Providencia, Santiago de Chile  
Teléfono: [+56 2 6469 2627](tel:+56264692627)

## **Presentación:**

Para **Muck Consultores** es fundamental enriquecer su cultura organizacional a través de un compromiso ético, donde el respeto de la dignidad de cada persona constituya el valor esencial de la empresa.

El objetivo es que toda acción sea realizada con responsabilidad y manteniendo relaciones transparentes con los diversos grupos con que Muck Consultores interactúa.

Las páginas que siguen aspiran a orientar la toma de decisiones y la conducta diaria de todos los miembros de Muck Consultores, que comprende a los trabajadores, ejecutivos y socios.

También se espera que los grupos de interés con que Muck Consultores interactúa, conozcan la manera cómo ésta desea relacionarse con cada uno de ellos.

## Nuestro desafío, valores y principios:

El compromiso que **Muck Consultores** asume en este código de ética depende fundamentalmente de la responsabilidad de cada uno de sus miembros. hombres y mujeres que pertenecemos a esta organización.

Nuestro desafío que las orientaciones contenidas en este código lleguen a ser una realidad que se palpe en nuestro modo de proceder individual y colectivo.

**Muck Consultores** aspira que sus integrantes se sientan orgullosos de pertenecer a la empresa, porque prevalecen en ella valores de respeto, honestidad, lealtad, responsabilidad, excelencia y transparencia.

**Muck Consultores** procura que estos valores estén presentes en toda relación con sus diversos grupos de interés, para que trabajadores, proveedores, socios, competidores, clientes vean en **Muck Consultores** una organización confiable e íntegra.

El éxito como organización depende de la capacidad de tener presente en todas las acciones a quienes puedan verse afectados por ellas. Hacer siempre lo correcto es la esencia de nuestros valores y principios.

- La obligación personal de hacer lo correcto abarca todas nuestras acciones. Esto implica evitar aquellas situaciones que puedan afectar el bienestar de las personas, el prestigio de **Muck Consultores** o la relación de todos quienes interactúan a diario.
- Es deber de todos y todas actuar siempre en beneficio de **Muck Consultores**, evitando que intereses personales puedan gerar conflictos con ésta.
- Es responsabilidad de cada uno de los miembros revisar y analizar las pautas de este código, regirse por ellas y tenerlas presentes en todas sus acciones.
- En caso de que cualquier persona tenga información o dudas sobre alguna circunstancia o comportamiento, propio o ajeno, que pueda contravenir los principios establecidos en este código de ética o cualquier normativa legal aplicable, aunque sea una situación potencial, tiene el deber de informar oportunamente o pedir orientación a sus superiores o a través de las personas o mecanismos establecidos por **Muck consultores** para ello.

## 1. RESPETO POR LAS PERSONAS

Cada miembro de la empresa que comprende a los trabajadores, ejecutivos y socios de **Muck Consultores**, tiene derecho a trabajar en un ambiente donde se respete su dignidad como persona. Esto se traduce en que se debe promover una cultura que defienda el trato justo y equitativo, la diversidad, el respeto, la confianza, la cordialidad y la privacidad.

**AMBIENTE LABORAL INCLUSIVO:** **Muck Consultores** ofrecerá a sus integrantes un ambiente laboral en el que puedan desarrollar todo su potencial, propiciando un entorno de trabajo inclusivo en el que cada miembro tenga oportunidad para desarrollar sus aptitudes y talentos.

**NO DISCRIMINACIÓN:** **Muck Consultores** procurará que no haya espacio para ninguna forma de discriminación arbitraria, por motivos de género, edad, raza, orientación sexual, ideología, origen social, condiciones físicas, gustos personales y otra. Todos los miembros tienen derecho a ser tratados de manera justa y equitativa, sin que intervengan prejuicios o factores externos a la calidad profesional

**LIBERTAD DE PENSAMIENTO:** Cada miembro de **Muck Consultores** es libre de profesar o expresar su religión, ideología o preferencia política en un ambiente de respeto y de no discriminación, siempre y cuando no se realice en nombre de **Muck Consultores** y que su práctica no genere conflictos con los valores de la empresa.

**LIBERTAD DE MOVIMIENTO:** Reconocemos y garantizamos que cada trabajador disfruta de plena libertad de movimiento tanto en nuestras instalaciones como en las locaciones de nuestros clientes mientras esté desempeñando sus funciones laborales.

**CERO CUOTAS:** En **MUCK Consultores**, aseguramos que ningún candidato o empleado deberá abonar ningún importe para ser considerado en un proceso de selección o para acceder a un contrato de trabajo en nuestra empresa.

**ACOSO y ASEDIO:** Todos los miembros de **Muck Consultores** deben evitar conductas que involucren violencia física o verbal, abuso de poder, malos tratos o situaciones humillantes, tales como lenguaje de tipo obsceno, insinuaciones sexuales, comentarios de orden sexual, descalificaciones personales, burlas, entre otros. A su vez, los miembros de **Muck Consultores** deben evitar llevar a cabo acciones que, sin ser mal intencionadas, puedan llegar a ser entendidas como una forma de acoso.

**CONFIDENCIALIDAD:** Todos los miembros de **Muck Consultores** tienen derecho a que sus datos personales, tales como información médica y financiera, sean resguardados bajo estrictas normas de confidencialidad. **Muck Consultores** se compromete a evitar cualquier divulgación de dicha información que pueda significar una exposición pública, salvo que dicha divulgación sea requerida dentro del marco legal o que el propietario consienta en ella.

**RESPETO POR LA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR:** **Muck Consultores** promoverá un ambiente laboral que equilibre el trabajo y la vida personal y familiar.

**TRABAJO INFANTIL:** El trabajo infantil no se tolera en forma alguna. Salvo que alguna ley local estipule una edad superior, no se empleará a ninguna persona menor de la edad para completar la educación obligatoria.

**TRABAJO FORZOSO:** No se tolerará ninguna forma de trabajo forzoso, involuntario o relacionado con la trata de personas. Esto incluye el trabajo en virtud de trabajos forzados, servidumbre por deudas y mano de obra no aprobada de presos y otras formas de trabajo contra la propia voluntad o elección.

## 2. RESPONSABILIDADES DE LOS LÍDERES

El liderazgo que deben ejercer quienes desempeñan funciones gerenciales, directivas o de jefaturas, es fundamental a la hora de promover una cultura laboral de integridad y respeto.

**PROMOCIÓN DE ALTOS ESTÁNDARES:** Es deber de todos los miembros de **Muck Consultores**, y en especial de aquellos que por sus funciones tengan a otras personas a cargo, promover altos estándares de comportamiento, divulgar los contenidos de este Código y velar por su apropiada aplicación.

**ABUSO DE PODER:** Es contrario a los valores de **Muck Consultores** ejercer conductas abusivas respecto a sus subordinados. Todo aquel que tenga una persona a cargo, deberá promover un trato respetuoso y justo.

### 3. CONFLICTOS DE INTERÉS

Todo miembro de **Muck Consultores** debe actuar de manera objetiva, evitando que su interés personales interfieran con los de la empresa. Es deber de cada miembro declarar oportunamente aquellas situaciones que pudiesen generar conflictos de interés, es decir, situaciones donde su capacidad objetiva de juicio se pudiese ver afectada por una determinada coyuntura.

**ACTIVIDADES RELACIONADAS:** Los miembros de **Muck Consultores** no podrán desempeñar cargos o funciones en negocios relacionados con el giro de la empresa, en compañías de la competencia, de proveedores o en sociedades que ostenten una forma de dominio o control en empresas ligadas o relacionadas al giro comercial de **Muck Consultores**.

**TRABAJO PARALELO:** Los miembros de **Muck Consultores** pueden desempeñar otras actividades laborales cuando éstas no se realicen con activos de la empresa ni en horarios de trabajo, siempre y cuando no afecten su correcto desempeño laboral.

**DECLARACIÓN OPORTUNA:** Es deber de cada miembro de **Muck Consultores** revisar sus acciones y decisiones a conciencia y, en caso de dudas al respecto a alguna situación que pueda generar conflictos de interés, consultar de manera oportuna a sus superiores o a través de las personas o mecanismos establecidos por Muck Consultores para ello.

## 4. RESGUARDO Y USO DE LA INFORMACIÓN

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Los miembros de **Muck Consultores** que, en razón de cargo, posición, actividad o relación, pudieran tener acceso a información confidencial de la empresa, deberán mantener dicha información en la más estricta reserva y confidencialidad y no podrán divulgarla por ningún medio, en todo o en parte, sin autorización estricta de **Muck Consultores**.

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA:** Es deber de todos los miembros de Muck Consultores cuidar el uso que se hace de la información estratégica de la empresa, sin que ésta pueda ser utilizada para beneficio personal ni de tercero.

## 5. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

**SELECCIÓN JUSTA:** Los procesos de selección de proveedores y contratistas se deben desarrollar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad, costo, oportunidad, reputación y buenas prácticas comerciales, sin que las decisiones se vean afectadas por factores ajenos a los legítimos intereses de **Muck Consultores**.

**RESPECTO POR LAS LEYES:** **Muck Consultores** se compromete a conocer y respetar las leyes que regulan las relaciones contractuales con proveedores y contratistas. Asimismo, exigirá también de ellos el cumplimiento de la legislación vigente.

**CONFIDENCIALIDAD:** **Muck Consultores**, en su relación con los proveedores y contratistas, se compromete a mantener en reserva la información de los procesos según las exigencias de cada uno de éstos.

**BUENA FE:** **Muck Consultores** se compromete a que los acuerdos comerciales con sus proveedores y contratistas se lleven a cabo con criterios de buena fe, a través de relaciones basadas en el respeto, el cumplimiento de las leyes y la excelencia operacional.

**CALIDAD:** **Muck Consultores** y sus proveedores y prestadores de servicios deberán desempeñarse con los mas altos estándares de calidad, cumpliendo estrictamente los contratos y acuerdos suscritos.

**RESPECTO:** **Muck Consultores** promueve que contratistas y proveedores conozcan y compartan los valores y principios expresados en este Código de Ética. Es un deber conjunto conducir las relaciones comerciales bajo normas de respeto y mutua satisfacción.

## 6. CLIENTES

**Muck Consultores** debe ofrecer productos y servicios de la más alta calidad. De esta manera, **Muck Consultores** buscará establecer relaciones de confianza con sus clientes, basadas en la excelencia de los servicios, la transparencia y la buena fe.

**CALIDAD:** **Muck Consultores** asume como deber entregar productos y/o servicios de alta calidad, amigables con el medio ambiente y que cumplan con los requerimientos establecidos en los contratos. Además, dichos productos y/o servicios se deben generar respetando las normas, procedimientos y estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad.

**TRATO IGUALITARIO:** Es deber de **Muck Consultores** procurar que todos los clientes reciban el mismo trato, sin que tengan lugar discriminaciones arbitrarias.

**PROMOVER ALTOS ESTÁNDARES:** **Muck Consultores** aspira a compartir sus principios de negocio con los clientes. Por esto, la empresa se compromete a promover el respeto y el conocimiento de este Código de Ética.

## **Conclusión:**

Este Código de Ética es la expresión de los principios corporativos que deben regir las actuaciones de Muck Consultores y de todos sus miembros, independiente de su posición en la empresa. La comprensión y aplicación de los valores contenidos en este Código de Ética, permitirán construir una organización íntegra y responsable. El buen juicio y la responsabilidad individual, de cada persona para hacer las cosas bien y de manera justa, son esenciales para lograr dicho objetivo.

En caso de falta de información o dudas sobre alguna circunstancia o comportamiento, propio o ajeno, que pueda contravenir los principios establecidos, en este Código de Ética, en la normativa legal aplicable, o en las políticas o procedimientos vigentes, aunque sea una situación potencial, se debe consultar de manera oportuna a sus superiores o a través de las personas o mecanismos establecidos por Muck Consultores para ello..

Construir una organización donde se lleven a cabo las mejores prácticas es un proceso continuo. Por esto, Muck Consultores promueve espacios de diálogo para que todos sus miembros puedan colaborar de forma activa, den a conocer sus dudas sobre potenciales conflictos éticos y expresen las iniciativas que ayuden a que este Código sea fiel expresión de una empresa íntegra y responsable.